

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° 04708/
Sección Iera.-
LA CISTERNA,

30 DIC. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 14 de fecha de 02 de Noviembre del 2010, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales los que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Noviembre del 2010.

2.- El Certificado N° 12 y el Memorando N° 644, ambos del mes de Diciembre del 2010, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Noviembre del 2010, acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones..

DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Noviembre del 2010, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERANCAJARDO JUAN	18	15
CASTILLO SIERRA HECTOR		10
NAVARRO CUELLAR ANTONIO	22	
GUINEZ TORREZ CLAUDIO	19	10
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	26	19
SOBARZO HIDALGO AURA	38	34
ITURRA POLANCO ELISETT	40	24
GRANDON PICON JORGE	40	20
YANEZ CARRASCO CECILIA	40	39
NÚÑEZ OYARCE FRANCISCO	21	32
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	39	27
ARANDA SAID PABLO	39	40
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	40	50
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	26	21

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.NSS.Csr.-

*